

DECRETO ALCALDICIO N° 642

CASTRO, 08 de marzo de 2023.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión ordinaria N° 53 de fecha 13.12.2022, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE la realización de la I Feria del Deporte y la Salud a realizarse el día 05 de abril desde las 9hrs hasta las 21 hrs en el centro polideportivo educacional.

El gasto se imputará a los **Centros de Costos N° 05.05.04 "Oficina de la Juventud"** y **N°05.05.01 Oficina de deportes"**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
SACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Handwritten signature]
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

[Handwritten initials]
JVS/JUB/ISP/cta.

Distribución:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DIDECO
- JUVENTUD
- DEPORTES